



## **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 6 de julio de 2011, la agencia de calificación Moody's Investors Service ha procedido a la retirada de las calificaciones crediticias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, como consecuencia de la entrada en efecto del Proyecto de Segregación en el Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y Bankia, y la asignación de calificaciones crediticias a estas entidades.

Segovia, 6 de julio de 2011